

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 226

CASTRO, 01 de Julio del 2015.-

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Ord. N° 98 de fecha 26.06.2015 del Departamento Social; lo dispuesto en el artículo 75° y 97° letra c) de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

OTORGUESE un " Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios del departamento Social, correspondiente al mes de JULIO del 2015, con motivo de la Ficha de Protección Social.

- MIRIAN TORRES VILLARROEL, Auxiliar Grado 14° EMR
- ELIZABETH BARRIA TORRES; Auxiliar Grado 15° EMR.
- NIVIA GONZALEZ VERA, Honorario.
- CESAR MENA PINO, Auxiliar Grado 15° EMR
- FERNANDO MIRANDA DIAZ, Auxiliar Grado 14° EMR.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01 y 04, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/c Of. Personal – Depto. Social - Tesorería Municipal – Arch. " 13 "-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ALCALDE ( S )